

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5339 MURCIA

Edicto.

D.^a Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000259 /2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2016 auto de declaración de concurso voluntario de Grupo Empresarial Botella, S.L., con CIF B73858987, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Javier.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor. La Administración concursal estará integrada por: El Economista, Carlos Briones Perona, quien comparece en nombre y representación de la sociedad designada administrador concursal, CB Auditores & Consultores, S.L., con CIF B30537633, con domicilio profesional en calle Huerto Cadenas, n.º 3, 5.º B, CP 30009 Murcia, teléfono 968.282.070, fax 968.281.994 y dirección electrónica cbriones@cbconsultores.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 13 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002326-1